



Jefatura de Gabinete



Gobierno de Guadalajara

Circular oficio No. 363/2019.

A todos los Coordinadores Generales,  
Enlaces Administrativos y Servidores Públicos de la  
Dirección de Adquisiciones.  
Presente.

Toda vez que con fundamento en el artículo 9, fracción II, 77, fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, dentro de las atribuciones de la Jefatura de Gabinete se encuentra la de proponer acciones de mejora continua para el ejercicio de las funciones de las Coordinaciones Generales y en cuanto a la Contraloría Ciudadana se encuentra la de asesorar a las dependencias en el cumplimiento de sus obligaciones:

Se requiere su asistencia con carácter de obligatoria, para asesorar y llevar a cabo una capacitación en materia de acatamiento de obligaciones relacionadas con las **“Responsabilidades de los Servidores Públicos en Materia de Adquisiciones”**, misma que se verificara el viernes **15 (quince) de febrero** del año en curso, a las **10:00 (diez) horas**, en las instalaciones del Archivo Municipal ubicado en Esmeralda # 2486, colonia Verde Valle.

Esperamos contar con su puntual y valiosa asistencia.

Atentamente.  
Guadalajara, Jalisco; a 07 de febrero de 2019.

Mtro. Enrique Aldana López.  
Contralor Ciudadano.



Palacio Municipal, Planta Alta, Av. Hidalgo 400,  
C.P. 44100, Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco, México **Contralor Ciudadano**  
3837 4400 Ext. 4412  
www.guadalajara.gob.mx



Gobierno de Guadalajara  
Jefatura de Gabinete

Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra.  
Jefe de Gabinete.



